



Alimentando
Momentos Mágicos

20 de febrero de 2020

A la

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

Presente

Al

MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO S.A. (MAE)

Presente

Al

MERCADO DE VALORES DE BUENOS AIRES S.A. (MERVAL) y BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

Presente

Ref.: Hecho Relevante – Emisión de
Obligaciones Negociables

De nuestra consideración:

Informamos que el Directorio de Arcor S.A.I.C. (la "Sociedad") resolvió, sujeto a las condiciones que presenten los mercados de capitales, solicitar la autorización para colocar por oferta pública en el mercado doméstico nuevas obligaciones negociables, en una o más clases, por un monto, plazo y demás condiciones que determinen los Subdelegados por el Directorio. La emisión de las obligaciones negociables se efectuará en el marco del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables de la Sociedad, que fue autorizado por la Resolución Nº 17.849 del Directorio de la Comisión Nacional de Valores.

Sin otro particular, saludamos muy atentamente.

ARCOR S.A.I.C.

Luis Alejandro Pagani

Presidente